



VISTO la solicitud presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, para el dictado del Curso Extracurricular de Grado, sobre **"PRIMEROS PASOS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso tiene como objetivo preparar a los estudiantes de esta Facultad para la enseñanza de las Ciencias en nuestras Carreras de Grado, proponiendo tareas que promuevan la estimulación al abordaje de los aspectos pedagógico-didácticos de la docencia universitaria.

Que el dictado del Curso mencionado más arriba, estará a cargo de la Mg. Azucena ALIJA, Asesora Pedagógica de esta Facultad.

Que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado sobre: **"PRIMEROS PASOS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"**, destinado a Estudiantes que se interesen por la función docente y se hayan postulado para las ayudantías de Segunda en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, que se dictará durante el mes de Junio de 2017, con una duración total de 30 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Doctora María Marta **REYNOSO** (D.N.I. NRO. 21.694.202), como Coordinadora y a la Magister Azucena Beatriz **ALIJA** (D.N.I.Nro. 11.689.662), como Profesora Responsable del mencionado Curso.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la Coordinadora del Curso indicado en el Artículo 1ro. de la presente, deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

I.

ARTICULO 4.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a la coordinadora y docente del mismo, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Académica.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 122

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.